

INFORME DEFINITIVO

AUDITORIA
DE CUENTAS ANUALES
“modalidad de regularidad contable”

“FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL
BIENESTAR SOCIAL”

Ejercicio 2019



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETIVO Y ALCANCE	4
III. OPINIÓN	5
IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN	5
V. PÁRRAFOS SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES	6
Anexos: Anexo I: Cuentas Anuales formuladas por FUNDIS correspondientes al ejercicio económico 2019.	

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

"FCSBS" (ejercicio 2019)

Página 1 de 6

Firma 1: 31/08/2020 - Virginia Garcia Hurtado
INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO-INTERVENCION GENERAL

Firma 2: 01/09/2020 - Maria Ainhoa Espejo Azarola
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL

Firma 3: 01/09/2020 - Pedro Perez Eslava
INTERVENTOR/A GENERAL-INTERVENCION GENERAL

CSV: A0600AKLzQBxBCcy2s7GvaPN96cjLYdAU3n8j



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES A LA
FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL**
en su modalidad de
“AUDITORÍA DE REGULARIDAD CONTABLE”
(ejercicio 2019)

I. INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (*en adelante IGAC*), a través de la Subdirección General de Control Financiero, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 132.2 y 155 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (*en adelante LFC*), y en ejecución del mandato contenido en el “Plan anual de Control Financiero, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control, correspondiente al ejercicio económico 2020”, aprobado por el Interventor General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante Resolución de fecha 30 de diciembre de 2019 (BOC Extraordinario núm. 8, de fecha 14 de enero de 2020) ha auditado las cuentas anuales de la “Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social” (*en adelante “FCSBS”*) que comprenden el Balance a 31 de diciembre de 2019, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El presente Informe ha sido elaborado por D^a Virginia García Hurtado, Interventora Jefe de Equipo, sobre la base del trabajo de colaboración realizado por la sociedad “Aboll Auditores y Asociados”, en virtud del contrato suscrito con la Consejería de Economía y Hacienda, bajo la supervisión de D^a. M^a Ainhoa Espejo Azarola, Subdirectora General de Control Financiero y el conforme de D. Pedro Pérez Eslava, Interventor General de la IGAC.

Esta auditoría se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en la Circular 1/2007, de 21 de febrero, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control. Supletoriamente, es de aplicación la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 25 de octubre de 2019, por la que se aprueba la adaptación de las Normas de

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
“FCSBS” (ejercicio 2019)
Página 2 de 6

Firma 1: 31/08/2020 - Virginia Garcia Hurtado
INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO-INTERVENCION GENERAL
Firma 2: 01/09/2020 - Maria Ainhoa Espejo Azarola
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL
Firma 3: 01/09/2020 - Pedro Perez Eslava
INTERVENTOR/A GENERAL-INTERVENCION GENERAL
CSV: A0600AKLzQBxBCcy2s7GvaPN96cjLYdAU3n8j



